

**FEDERACIÓN GALEGA
DE DANO CEREBRAL**

**CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2020**

BALANCE DE SITUACIÓN ESFL DEL EJERCICIO 2020

(Datos expresados en Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		12.992,26	5.847,97
I. Inmovilizado intangible	5.1	3.899,06	5.319,05
5. Aplicaciones informáticas		3.899,06	5.319,05
III. Inmovilizado material	5.2	9.093,20	528,92
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		9.093,20	528,92
B) ACTIVO CORRIENTE		213.919,80	140.364,13
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	4.990,00	7.300,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.1	32.758,33	109.360,86
3. Deudores varios		1.346,20	8,1
6. Otros créditos con las administraciones públicas		31.412,13	109.352,76
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9.3	600,00	600,00
5. Otros activos financieros		600,00	600,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.2	175.571,47	23.103,27
1. Tesorería		175.571,47	23.103,27
TOTAL ACTIVO (A + B)		226.912,06	146.212,10
PASIVO	Nota	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		56.643,77	46.375,07
A-1) Fondos propios	11	44.747,12	40.645,43
II. Reservas		-4.304,73	-2.156,13
2. Otras reservas		-4.304,73	-2.156,13
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	42.801,56	40.341,57
1. Remanente		49.344,18	46.884,19
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		-6.542,62	-6.542,62
IV. Excedente del ejercicio	3	6.250,29	2.459,99
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		11.896,65	5.729,64
I. Subvenciones	14	4.210,08	410,59
II. Donaciones y legados	14	7.686,57	5.319,05
B) PASIVO NO CORRIENTE			
C) PASIVO CORRIENTE		170.268,29	99.837,03
III. Deudas a corto plazo	10.1	65.841,51	26.063,32
2. Deudas con entidades de crédito			285,03
5. Otros pasivos financieros		65.841,51	25.778,29
V. Beneficiarios - acreedores	8	86.938,19	68.091,36
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.2	17.348,59	5.562,35
3. Acreedores varios	10.3	58,94	146,54
6. Otras deudas con las administraciones públicas	10.4	17.289,65	5.415,81
VII. Periodificaciones a corto plazo	10.5	140,00	120,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		226.912,06	146.212,10

Las notas del 1 al 18 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación ESFL a 31 de diciembre de 2020

CUENTA DE RESULTADOS ESFL DEL EJERCICIO 2020

(Datos expresados en Euros)

	Nota	2020	2019
A) Operaciones Continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia	13.1	795.711,72	638.437,79
a) Cuotas de asociados y afiliados		8.400,00	7.200,00
b) Aportaciones de usuarios		6.383,99	1.310,46
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		780.927,73	629.927,33
3. Gastos por ayudas y otros	13.2	-329.857,26	-336.974,38
a) Ayudas monetarias		-315.869,88	-333.131,51
b) Ayudas no monetarias		-13.228,45	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-758,93	-3.842,87
7. Otros ingresos de la actividad	13.1	225,57	0,00
8. Gastos de personal	13.2	-106.695,43	-127.391,87
a) Sueldos, salarios y asimilados		-85.447,61	-59.855,11
b) Cargas sociales		-21.247,82	-16.340,19
9. Otros gastos de la actividad	13.2	-352.987,04	-170.794,87
a) Servicios exteriores		-352.979,11	-170.782,00
b) Tributos		-7,93	-12,87
10. Amortización del inmovilizado	13.2	-3.841,62	-3.139,96
11. Subv, donac, legados capital trasp al exced ej		3.694,70	2.376,97
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		6.250,64	2.513,68
15. Gastos financieros	13.2	-0,35	-53,69
b) Por deudas con terceros		-0,35	-53,69
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-0,35	-53,69
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		6.250,29	2.459,99
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	3	6.250,29	2.459,99
B) Operaciones Interrumpidas			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+20)		6.250,29	2.459,99
C) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto		790.571,85	634.681,27
D) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio		-784.404,84	-632304,3
E) Variaciones de Patrimonio Neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D.1)		6.167,01	- 2.376,97
F) Ajustes por cambios de criterio			
G) Ajustes por errores		-2.148,60	-69,98
H) Variaciones en la Dotación Fundacional o fondo social			
I) Otras variaciones			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		10.268,70	13,04

Las notas del 1 al 18 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados ESFL a 31 de diciembre de 2020

FEDERACIÓN GALEGA DE DANO CEREBRAL	FIRMAS
NIF: G70191051	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución

La Federación Gallega de Daño Cerebral se constituye en mayo del año 2007 por las cinco asociaciones existentes en Galicia. Estas son: **Adaceco** en A Coruña, **Adace-Lugo** en Lugo, **Alento** en Vigo, **Renacer** en Ourense y **Sarela** en Santiago.

La Federación tiene su domicilio en calle Galeras, 17, 2º, oficina 5-Santiago de Compostela (15705. A Coruña)

1.2. Actividades

La Federación persigue la defensa de los intereses y, la mejora de la calidad de vida, de los afectados gallegos por daño cerebral y de sus familiares. Asimismo, pretende sensibilizar a la sociedad en general con respecto al alcance y a la dimensión del problema, implicar a las instituciones y cuantas iniciativas se dirijan a resolver los problemas de rehabilitación, integración y normalización social.

En este contexto, **FEADACE**, nace con el objetivo de coordinar los esfuerzos de las diferentes asociaciones de daño cerebral de Galicia, canalizar las demandas del colectivo de personas afectadas de daño cerebral en nuestra comunidad ante la Administración y aportar soluciones que contribuyan a normalizar la situación de estas personas en la sociedad.

1.3. Régimen legal

La Federación se rige por la normativa vigente en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios estatutos y por la normativa existente que sea de aplicación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la asociación a partir de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2020, aplicándose los principios contables y criterios de valoración recogidos en la normativa contable aplicable, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- Plan General de Contabilidad regulado en el R.D1514/2007
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a la entidades sin fines lucrativos regulado en el RD1491/2011 así como la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad de Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. Estas cuentas fueron formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre, aplicándose las disposiciones legales vigentes en materia contable, y se presentan siguiendo las normas de adaptación del Plan General de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobados por el Real Decreto 1491/2011, del 24 de octubre, y el Plan General de contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, del 16 de noviembre.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Federación, el 5 de Junio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2020, de 17

de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se presentan en el apartado III.4 de las normas de registro y valoración.

La Federación no necesita aplicar ningún principio contable no obligatorio para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Federación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Federación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4.- Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la Federación están integradas por los documentos exigidos en la disposición específica.

Todas y cada una de las cuentas anuales de la Federación (Balance correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 muestran tanto los saldos del año 2020 como su comparativa con el ejercicio inmediatamente anterior. Las partidas de ambos ejercicios son homogéneas y comparables.

2.5.- Agrupación de partidas.

Las partidas que fueron objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias figuran desagregadas en otros apartados de esta memoria.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas.

Se identifican los elementos patrimoniales, con su importe, que están registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

2.7.- Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se produce ajustes por cambios en criterios contables.

2.8.- Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2020 se han realizado varios ajustes por errores contables por un neto de 2.148,60 €. Son los siguientes:

- Ajustes para cuadrar los saldos de varias subvenciones imputadas incorrectamente en el año 2019 (Fundación Roviralta +Social; Convenio Xunta Extraordinario, Obra Social La Caixa)
- Ajuste por unas tasas de 3,68 no contabilizadas en el ejercicio 2019
- Ajuste por una cuota de una entidad Federada mal imputada anteriormente

2.9.- Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Tal como se desprende de la cuenta de resultados de la Federación, el ejercicio económico 2020 se cierra con un saldo de **6.250,29 €**

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	6.250,29
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	6.250,29

Aplicación	Importe
A excedentes de ejercicios anteriores	6.250,29
A reservas	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	6.250,29

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Federación para la preparación de las cuentas anuales son las siguientes:

4.1.- Inmovilizado Intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto, los programas de ordenador que cumplen con el criterio de identificación se incluyen en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad para sí misma, utilizando los medios de que dispone, entendiéndose incluidos los gastos de desarrollo de las páginas web. En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática. La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 10 años para la marca y de entre 3 y 7,7 años para las aplicaciones informáticas.

4.2.- Inmovilizaciones Materiales

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes. Los bienes adquiridos a título gratuito se contabilizan por su valor venal en el momento de la donación.

Así mismo, formará parte del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Para las construcciones, forman parte del precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleve a cabo para sí misma se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se substituirán.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta al del resto del elemento, durante el período que medie hasta la gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa linealmente sobre los valores de coste, en función de los años de vida útil estimada de los distintos grupos de elementos según el siguiente detalle:

Utillaje.....	33% - 3 años
Mobiliario.....	10% - 10 años
Equipos informáticos.....	25% - 4 años
Elementos transporte.....	10% - 10 años
Otro inmovilizado material.....	10% - 10 años

4.3.- Bienes integrantes del patrimonio histórico

La entidad no cuenta con bienes integrantes del patrimonio histórico

4.4.- Inversiones Inmobiliarias.

Los terrenos o construcciones que la entidad destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones se incluirán en este epígrafe. Los criterios anteriores sobre el inmovilizado material se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.5.- Arrendamientos.

Un contrato de arrendamiento se define como financiero cuando de las condiciones económicas del contrato se transfieran al arrendatario substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En los arrendamientos con opción de compra, cuando no existan dudas razonables de que ejercitaremos dicha opción.

Aun cuando no exista opción de compra, se presumirá la transferencia substancial de riesgos y beneficios en los siguientes casos:

- Cuando la propiedad del activo se transfiera al arrendatario al finalizar el plazo de arrendamiento

- Cuando el período de alquiler coincida o cubra la mayor parte de la vida del activo
- Cuando al inicio del contrato el valor actual de las cantidades a pagar equivalga a la práctica totalidad del valor razonable del activo.
- Cuando las características de los activos arrendados hagan que su utilidad quede restringida al arrendatario
- Cuando el arrendatario pueda cancelar el contrato de arrendamiento, pero asuma las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación
- Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable del importe residual recaían sobre el arrendatario
- Cuando el arrendatario pueda prorrogar el arrendamiento con unos pagos substancialmente inferiores a los habituales del mercado.

El criterio de contabilización del arrendatario se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- El activo lo contabilizaremos, según su naturaleza, como inmovilizado material o, en su caso, como intangible.
- El activo y la deuda se contabilizarán por el menor de:
 - El valor razonable del activo arrendado
 - El valor actual de los pagos durante el plazo del contrato, calculados al inicio del mismo, incluyendo la opción de compra si no hay dudas razonables de su ejercicio e excluyendo:
- Las cuotas de carácter contingente (los pagos por arrendamiento cuyo importe no sea fijo sino que dependa de la evolución de una variable) y que será gasto del ejercicio en el que se produzcan.
- El coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador
- Los gastos directos iniciales (puesta a punto) se imputará como mayor coste del activo
- La carga financiera no se activará, sino que se imputará a gastos a través del tipo efectivo

El criterio de contabilización del arrendador se llevará a cabo con las siguientes reglas:

- En el activo reconoceremos un crédito por el importe del valor actual de los cobros futuros
- La diferencia entre el crédito contabilizado e la cantidad total a cobrar corresponderá a intereses no devengados e se imputará a resultados según se devenguen, de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

El arrendamiento operativo es aquel que no tiene carácter de arrendamiento financiero.

- Como arrendatario contabilizamos como un gasto del ejercicio todas las cotas devengadas
- Como arrendador contabilizamos el activo como un inmovilizado que amortizamos en su vida útil y los ingresos del contrato los contabilizamos como un ingreso del ejercicio.

4.6.- Instrumentos Financieros

a) Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación. La entidad clasifica sus inversiones financieras, ya sean estas corrientes o no corrientes, en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Aquellos activos financieros originados por la entidad en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. Los activos incluidos en esta categoría son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance a su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles, siendo posteriormente valorados a su "coste amortizado" utilizando la tasa de interés efectivo.
- Los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los créditos con las administraciones públicas, se valorarán por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- La entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar, descontado este al tipo de interés efectivo original de la operación, y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Un activo financiero se dará de baja cuando expire o se cederán los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo (cesión de un crédito), siendo requisito fundamental la cesión substancial de riesgos y beneficios.

Los intereses (explícitos e implícitos) y los dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad al momento de la adquisición se considerarán ingresos en la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Los dividendos e intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente en la valoración inicial de los activos financieros.

Los dividendos distribuidos que inequívocamente procedan de resultados generados antes de la fecha de adquisición, no se contabilizarán como ingresos, sino que minoran el valor contable de la inversión.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros a efectos de su valoración ya sean estos corrientes o no corrientes, se clasificarán en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar. Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.
- Los débitos comerciales con vencimiento no superior a un año, y que no tienen un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las administraciones públicas, se pueden valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal e intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Posteriormente se valoran por el coste amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo.
- Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden el importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No reclasificamos ningún pasivo financiero.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación se extingue o se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario. En este último caso si los instrumentos tienen condiciones substancialmente diferentes se da de baja el pasivo original y se da de alta el nuevo y si los instrumentos no tienen condiciones substancialmente diferentes el pasivo financiero original no se da de baja y se calcula un tipo de interés efectivo con las nuevas condiciones.

Se entiende por condiciones substancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo es diferente, por lo menos, un 10% al valor actual de los flujos de efectivo procedentes del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original.

4.7.- Existencias.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejarán de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión.

4.8.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se contabilizan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria ó financiera derivada de ellos. No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto

que los riesgos y las pérdidas previsible, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el importe acordado de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, las cuotas de usuarios ó afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que corresponden, los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

La determinación de los ingresos se efectúa según grado de realización de los servicios. Derivado de la naturaleza de la entidad, el 100% de los ingresos de la entidad se corresponden a servicios prestados en el mismo mes de su devengo.

Los gastos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso adquirido.

4.9.- Provisiones y contingencias.

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que cobren obligaciones presentes con fecha de balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, pero cuyo importe y momento de su cancelación son indeterminados.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La entidad dota provisiones cuyo vencimiento, estimamos que, es inferior o igual a un año, y el efecto financiero consideramos que no es significativo, por lo que no consideramos necesario dotar ningún tipo de descuento.

4.10.- Subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados

no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan. Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

- a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.
- b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.
- c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones no reintegrables son ingresos directamente imputables al patrimonio y se reconocen en la cuenta de Pérdidas y ganancias de forma sistemática y correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Mientras que las subvenciones reintegrables serán pasivos hasta que se conviertan en no reintegrables (por el cumplimiento de

las condiciones establecidas para la concesión o cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento futuro, ni sobre la recepción).

Las subvenciones monetarias las valoramos por el valor razonable del importe concedido y las no monetarias o en especie por el valor razonable del bien recibido.

La imputación a resultados se realiza atendiendo a la finalidad de la concesión. En todos los casos el tratamiento es el mismo sea la subvención monetaria o en especie. Las concedidas sin finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio de concesión.

Las correcciones valorativas por deterioro de elementos en la parte que fueran financiados gratuitamente se consideran de naturaleza irreversible.

4.11.- Impuesto sobre beneficios

El gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades contabilizara en la cuenta de Pérdidas s ganancias salvo que esté asociado con un ingreso/gasto registrado directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el gasto/ingreso por impuesto debe reconocerse directamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos.

La entidad, declarada de utilidad pública, se acoge al establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esta Ley en el Título II establece el régimen fiscal aplicable a estas entidades, señalando que las rentas exentas en virtud de la misma no estarán sometidas a retención ni ingreso a cuenta mediante la correspondiente acreditación. El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, indica la forma de acreditar la exención del deber de retener o ingresar la cuenta respecto de las rentas percibidas por las entidades sin fines lucrativos. Ésta se efectúa mediante certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el que conste que la entidad comunicó la opción por la aplicación del régimen fiscal especial.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria acredita la opción por la aplicación del régimen fiscal especial, anteriormente mencionado, ante quienes le satisfagan o abonen rentas exentas en virtud de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta, siempre que se cumplan los requisitos que se establecen para estas entidades (ser declarada de interés público; perseguir fines de interés general; destinar a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas e ingresos; no realizar actividades ajenas a su objeto o finalidad en más de un 40% de sus ingresos; que los fundadores, asociados, miembros del órgano de gobierno no sean destinatarios principales de las actividades que se realicen ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios; que los cargos de patrón y miembro del órgano de

administración sean gratuitos; estar inscrita a entidad en el registro correspondiente; cumplimiento de los deberes contables previstos en las normas por las que se rigen; cumplir con el deber de rendición de cuentas que establezca la legislación específica y elaborar anualmente memoria económica en la que se especifique los ingresos y gastos del ejercicio).

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La composición y movimiento del ejercicio en la partida de inmovilizado se muestra a continuación:

5.1.- Inmovilizaciones Intangibles

El inmovilizado intangible está compuesto por los siguientes elementos:

Elemento contable	Saldo inicial	Aumentos	Diminuciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	1.811,20	1.235,11	(368,50)	2.677,81
Página web	8.803,96	0,00	0,00	8.803,96
Amortiz. Acum. Aplicac. Informát.	(5.296,11)	3.484,91	(85,60)	(1.896,80)
Amortiz. Acum. Página web	0,00	0,00	(5.685,91)	(5.685,91)
Total	5.319,05	4.720,02	(6.140,01)	3.899,06

5.2.- Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se corresponden con los siguientes apartados:

Elemento contable	Saldo inicial	Aumentos	Diminuciones	Saldo final
MOBILIARIO	0,00	518,83	0,00	518,83
EQUIPOS PROC INFORMACIÓN	2.887,59	9.420,50	0,00	12.308,09
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	0,00	12.859,95	(12.859,95)	0,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	571,99	179,97	0,00	751,96
AMORT.ACUMULADA DE MOBILIARIO	0,00	0,00	(143,90)	(143,90)
AMORT.ACUM. EQUIP.PROC.INFORMACIÓN	(2.358,67)	0,00	(1.231,15)	(3.589,82)
AMORT.ACUM.DE OTRO INMOV.MAT.	(571,99)	0,00	(179,97)	(751,96)
Total	528,92	22.979,25	(14.414,97)	9.093,20

El **valor neto del inmovilizado** ascienda a **12.992,26 euros**.

(No se han producido correcciones por deterioro de valor).

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes del patrimonio histórico

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.300,00	39.000,00	(41.310,00)	4.990,00
Total	7.300,00	39.000,00	(41.310,00)	4.990,00

Los movimientos de esta rúbrica se corresponden con las concesiones de ayudas siguientes:

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
44800002	FUND LA CAIXA, DEUD POR	0,00	28.000,00	(25.200,00)	2.800,00
44800003	F PEDRO BARRIE DE LA MAZA,	7.300,00	0,00	(5.110,00)	2.190,00
44800004	F. BCO SANTADER, DEUDOR	0,00	5.000,00	(5.000,00)	0,00
44800005	LA CAIXA OBRA SOCIAL, DEUD	0,00	6.000,00	(6.000,00)	0,00
	Total	7.300,00	39.000,00	(41.310,00)	4.990,00

8. BENEFICIARIOS ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	68.091,36	316.632,81	(297.785,98)	86.938,19
Total	68.091,36	316.632,81	(297.785,98)	86.938,19

8.1.- Desglose beneficiarios acreedores

Código	Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
41200001	BENEFICIARIOS, ACREEDORES	0,00	744,69	(744,69)	0,00
41200003	FEDACE, ACREEDOR POR CUOTAS	0,00	742,90	(742,90)	0,00
41200004	EAPN GALICIA, ACREEDOR CUOTAS	0,00	400,00	(400,00)	0,00
41200005	CERMI GALICIA, ACREEDOR CUOTAS	0,00	1.050,00	(1.050,00)	0,00
41200007	SARELA, ACREED BENEF AYUDAS	20.848,87	62.388,22	(70.867,11)	12.369,98
41200008	RENACER, ACREED BENEF AYUDAS	9.969,97	37.925,66	(19.151,68)	28.743,95
41200009	ALENTO, ACREED BENEF AYUDAS	19.330,49	77.628,74	(84.330,49)	12.628,74
41200010	ADACECO ACREED BENEF AYUDAS	9.915,42	67.178,39	(69.915,42)	7.178,39
41200011	ADACE, ACREED BENEF AYUDAS	8.026,61	68.274,21	(50.283,69)	26.017,13
	Total	68.091,36	316.332,81	(297.485,98)	86.938,19

9. ACTIVOS FINANCIEROS

No existen activos a largo plazo. El registro de los activos a corto plazo es como sigue:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Derivados. Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Categorías v								
Usuarios y otros deudores					4.990,00	7.300,00	4.990,00	7.300,00
Deudores comerciales y partidas a cobrar					32.758,33	109.360,86	32.758,33	109.360,86
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes					175.571,47	23.103,27	175.571,47	23.103,27
Otros activos financieros					600,00	600,00	600,00	600,00
TOTAL					213.919,80	140.364,13	213.919,80	140.364,13

A continuación, se diferencia una serie de tablas con el desglose de cada partida (excepto usuarios y otros deudores que está explicado en el punto 7):

9.1.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Como resumen del período 2020, los importes pendientes se elevan a un total de 32.758,33 €. Las entidades deudoras se relacionan a continuación:

Código cuenta	CUENTA	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
44000000	DEUDORES	8,10	0,00	(8,10)	0,00
44000001	ASOC.FEDERADAS, DEUD CUOTAS	0,00	8.540,00	(8.540,00)	0,00
44000004	ASOC. FEDERADAS, DEUD POR MAT	0,00	1.683,31	(1.683,31)	0,00
44000005	ASOC.FED,DEUD POR GEST PROG	0,00	4.700,68	(3.354,48)	1.346,20
47080001	XUNTA GALICIA, DEUS SUBV	102.645,50	788.878,77	(870.735,77)	20.788,50
47080003	DIPUTACIÓN, DEUDORA SUBVENC	6.707,26	9.750,93	(6.707,26)	9.750,93
47100000	ORG.DE LA SEG.SOCIAL,DEUDORES	0,00	6.428,88	(5.556,18)	872,70
	TOTAL	109.360,86	819.982,57	(896.585,10)	32.758,33

9.2.- Tesorería

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

Código cuenta	CONCEPTO	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
57000001	CAJA	0,15	0,00	0,00	0,15
57200001	ABANCA CTA. 3040043248	9.481,79	951.225,23	(886.823,35)	73.883,67
57200005	LA CAIXA CTA. 0200447703	265,20	31.200,00	(13,30)	31.451,90
57200006	ABANCA CTA. 3040070477	11.832,16	294.034,40	(236.240,81)	69.625,75
57200007	ABANCA CTA. 3040070469	1.523,97	5.528,98	(6.442,95)	610,00
57200008	BCO SANTANDER CTA.	0,00	5.000,00	(5.000,00)	0,00
	TOTAL	23.103,27	1.286.988,61	(1.134.520,41)	175.571,47

9.3.- Otros activos financieros

Se incluye aquí la fianza de alquiler por el nuevo local

CUENTA	CUENTA	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
56500000	FIANZA	600,00	0,00	0,00	600,00
	TOTAL	600,00	0,00	0,00	600,00

10. PASIVOS FINANCIEROS

No existen pasivos financieros a largo plazo. El registro de los pasivos financieros a corto plazo es como sigue:

Clases ->	Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Categorías v								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar					17.348,59	5.562,35	17.348,59	5.562,35
Deudas a corto plazo					65.841,51	26.063,32	65.841,51	26.063,32
Beneficiarios-acreedores					86.938,19	18.478,29	86.938,19	18.478,29
Periodificaciones					140,00	120,00	140,00	120,00
TOTAL					170.268,29	50.223,96	170.268,29	50.223,96

El desglose es el siguiente (excepto beneficiarios acreedores que está explicado en el punto 8 de esta memoria)

10.1.- Deudas a corto plazo.

La entidad tiene pendiente de pago a 31 de diciembre de 2020 los siguientes importes.

Código cuenta	CUENTA	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
52010007	PÓLIZA CRED. NOVAGALICIABANCO	285,03	129,17	(414,20)	0,00
52200001	DEUDAS C/P TRANSF. SUBV. XUNTA	18.478,29	46.306,20	(18.729,38)	46.055,11
52200003	DEUDAS C/P TR SUB F LA CAIXA	0,00	28.000,00	(14.213,60)	13.786,40
52200004	DEUDAS C/P TR SUBV F BARRIE-R	7.300,00	1.942,95	(9.242,95)	0,00
52200005	DEUDAS C/P TRANSF DON LA CAIXA	0,00	6.255,65	(255,65)	6.000,00
52300002	SUPERCOMP DIGITAL, S.L.	0,00	4.699,47	(4.699,47)	0,00
52300005	NETCOM INFORMÁTICA PROF, S.L.U	0,00	2.340,14	(2.340,14)	0,00
52300006	ENTIC SOLUCIONES, S.L.	0,00	4.082,20	(4.082,20)	0,00
52300010	MEDIA MARKT ONLINE, S.A.U.	0,00	1.685,41	(1.685,41)	0,00
52300011	B&J ADAPTACIONES, S.L.	0,00	8.386,95	(8.386,95)	0,00
52300012	IKEA IBÉRICA, S.A	0,00	386,00	(386,00)	0,00
52300013	FERNANDO RODRÍGUEZ CAMPOS	0,00	145,20	(145,20)	0,00
52300014	F1 INFORMÁTICA E REDES,S.C.	0,00	2.356,16	(2.356,16)	0,00
52300015	LEROY MERLÍN, S.L.U.	0,00	25,65	(25,65)	0,00
52300016	INDECEMI,S.L.	0,00	107,18	(107,18)	0,00
55200005	CUENTA CORRIENTE FEDACE DESPL	0,00	181,42	(181,42)	0,00
55200010	CUENTA CORRIENTE CON ALENTO	0,00	100,29	(100,29)	0,00
	TOTAL	26.063,32	107.130,04	(67.351,85)	65.841,51

Tal y como indica el Plan de Contabilidad para pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro, la asociación recoge en la partida deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados, las subvenciones y ayudas obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, es decir, proyectos de 12 meses o menos pero que abarcan parte de dos años.

10.2.- Acreedores varios.

La cuantía de esta partida se desglosa a continuación:

Código cuenta	CONCEPTO	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
41000000	ACRE.POR PREST.DE SERVICIOS	3,68	672,09	(675,77)	0,00
41000009	SARELA ASOC DANO CEREBRAL COM	0,00	78.667,52	(78.667,52)	0,00
41000010	RENACER AS DANO CER ADQ OURENS	0,00	32.133,72	(32.133,72)	0,00
41000011	ALENTO ASOC DE DANO CEREBRAL	0,00	78.962,73	(78.962,73)	0,00
41000012	ADACE LUGO	0,00	32.284,52	(32.284,52)	0,00
41000013	ADACECO	0,00	62.907,92	(62.907,92)	0,00
41000014	XESTIÓN SOCIAL - NURIA PALMERO	0,00	1.335,84	(1.335,84)	0,00

41000018	MAPFRE ESPAÑA COMP SEG Y REAS,	0,00	286,58	(286,58)	0,00
41000025	AIG EUROPE	0,00	613,02	(613,02)	0,00
41000026	CAPELLÁ AUDITORES, S.L.P.	0,00	3.751,00	(3.751,00)	0,00
41000031	TÓRCULO COMUNIC. GRÁFICA,S.A.	0,00	10,71	(10,71)	0,00
41000037	REMUÑÁN Y AMIGO, C.B.	113,64	0,00	(113,64)	0,00
41000042	VODAFONE	0,00	300,00	(300,00)	0,00
41000044	NINO CENTRO DE IMPRESION DIGIT	0,00	6.558,56	(6.558,56)	0,00
41000072	MICROMEDIA, S.L.	0,00	59,00	(59,00)	0,00
41000075	MATERIAL OFICINA SENRA, S.L.L.	29,22	592,32	(621,54)	0,00
41000094	ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	0,00	870,62	(870,62)	0,00
41000107	SOC EST CORREOS Y TELEG, S.A.	0,00	31,85	(31,85)	0,00
41000111	COMBINA SOCIAL, S.L.	0,00	529,44	(470,50)	58,94
41000135	DINAHOSTING S.L.	0,00	233,65	(233,65)	0,00
41000137	CARMEN BOUZAS MADEIRO ARRENDA	0,00	4.512,00	(4.512,00)	0,00
41000140	NATURGY IBERIA, S.A.	0,00	821,01	(821,01)	0,00
41000142	JOSÉ MANUEL VIDAL FERRO	0,00	2.363,80	(2.363,80)	0,00
41000143	MANUEL SILVA PIÑEIRO	0,00	6.837,00	(6.837,00)	0,00
41000145	LAU CREACIÓNS, S.L.	0,00	735,68	(735,68)	0,00
41000147	ARLIT DISEÑO E IMPRESIÓN, S.L.	0,00	1.890,50	(1.890,50)	0,00
41000152	SUPERCOMP DIGITAL, S.L.	0,00	1.296,00	(1.296,00)	0,00
41000156	SERILUA MERCHANDISING, S.L.	0,00	786,44	(786,44)	0,00
41000157	FOTOCOPIAS PELAMIOS, S.C.	0,00	16,65	(16,65)	0,00
41000163	MEGA MAIL, S.L.	0,00	181,50	(181,50)	0,00
41000170	ENTIC SOLUCIONES, S.L.	0,00	196,63	(196,63)	0,00
41000172	MULTIPRECIOS YING SANTIAGO,S.L	0,00	43,33	(43,33)	0,00
41000178	LOGÍSTICA COMPOSTELA, S.L.L.	0,00	332,13	(332,13)	0,00
41000181	CORP MPE SERV PREVENCIÓN,S.L.	0,00	412,05	(412,05)	0,00
41000182	RETNOVA PROXECTIA CONST, SL	0,00	16.840,80	(16.840,80)	0,00
41000183	UFD DISTRIB ELECTRICIDAD, S.A.	0,00	51,51	(51,51)	0,00
41000184	CENTROS COMERC. CARREFOUR,S.A.	0,00	115,67	(115,67)	0,00
41000185	LEROY MERLÍN, S.L.U.	0,00	70,73	(70,73)	0,00
41000186	CARCAMÓVIL, S.L.U.	0,00	30,95	(30,95)	0,00
41000187	COM ONLINE DE TEMAS SOCIALES,	0,00	1.942,95	(1.942,95)	0,00
41000188	AMAZON EU, S.A.R.L.	0,00	27,46	(27,46)	0,00
41000189	ALLWORK VESTUARIO LABORAL,S.L.	0,00	956,51	(956,51)	0,00
41000190	IRAGO SOL GLOBALES DE HIGIENE	0,00	3.007,60	(3.007,60)	0,00
41000192	DETER & PAPEL GALICIA, S.L.	0,00	539,08	(539,08)	0,00
41000193	CRISTALERÍA PONTEVEDRESA, S.L.	0,00	826,09	(826,09)	0,00
41000194	PÉREZ ANTOLÍN, S.L.	0,00	43,23	(43,23)	0,00
41000195	MªCLARA DA COSTA F-EXT TAMBRE	0,00	14,52	(14,52)	0,00
41000196	FERRETERÍA EL HÓRREO, S.L.	0,00	2,95	(2,95)	0,00
41000197	ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC.	0,00	433,11	(433,11)	0,00
41000198	ENTERPRISE FORM CONT, S.L.	0,00	375,00	(375,00)	0,00
41000199	FUNDACIÓN CIDADE DA CULTURA	0,00	121,00	(121,00)	0,00

41000200	DIEGO DE COO DIZ	0,00	2.486,55	(2.486,55)	0,00
41000201	AGAPEA FACTORY,S,A,	0,00	13,44	(13,44)	0,00
41000202	ELECTROMEDICAL MEDITERRÁNEA,S.	0,00	438,00	(438,00)	0,00
41000203	MAJO MEXA PRODUCCIONES CEAMIC,	0,00	286,74	(286,74)	0,00
41000204	MEDIA MARKT ONLINE, S.A.U.	0,00	6,94	(6,94)	0,00
41000205	PAPELERÍA LEDOIRA,S.L.	0,00	5,45	(5,45)	0,00
41000206	SANDRA M.PEREIRA PENA	0,00	1.060,00	(1.060,00)	0,00
TOTAL		146,54	350.922,09	(351.009,69)	58,94

10.3.- Personal (remuneraciones pendientes de pago)

Se registran los siguientes movimientos del 2020:

Código cuenta	CUENTA	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
465000000	Remuneraciones pdtes de pago	0,00	72.573,04	(72.573,04)	0,00
TOTAL		0,00	72.573,04	72.573,04	0,00

10.4- Otras deudas con las administraciones públicas

El detalle es el siguiente:

Código cuenta	CUENTA	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
47510001	H.P., acreedora por reten.	3.519,32	11.088,95	(10.311,78)	4.296,49
47510115	H.P., acreedora por reten. alq	171,00	684,00	(684,00)	171,00
47580001	Sub. a reintegrar Xunta de Galicia	0,00	9.193,23	0,00	9.193,23
47600001	Organismos de la SS, acreedores	1.725,49	30.927,93	(29,024,49)	3.628,93
TOTAL		5.415,81	51.894,11	(40.020,27)	17.289,65

10.5-Periodificaciones

Código cuenta	CUENTA	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
485000000	Ingresos anticipados	120,00	140,00	(120,00)	140,00
TOTAL		120,00	140,00	(120,00)	140,00

En esta cuenta está la cuota de una de las entidades socias, ya que ingresó por adelantado la cuota correspondiente a enero de 2021.

11. FONDOS PROPIOS

Los saldos y variaciones de fondos propios ofrecen el siguiente detalle:

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Saldo a 31/12/2020
Fondo social	0,00	0,00	0,00		0,00
Otras reservas (1)	(2.156,13)	123,68	(2.272,28)		(4.304,73)
Excedentes ejercicios anteriores	40.341,57	0,00	0,00	2.459,99	42.801,56

Resultado del ejercicio	2.459,99	6.250,29		(2.459,99)	6.250,29
Total	40.645,43	6.373,97	(2.272,28)	0,00	44.747,12

(1) Los movimientos de las reservas se debe a varios ajustes realizados por errores contables de ejercicios anteriores. Están explicados en la nota 2.8 de esta memoria.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1.- Impuesto sobre beneficios

La Federación Galega de Dano Cerebral es una entidad sin ánimo de lucro acogida al régimen fiscal Título II Ley 49/2002 de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo. Para la aplicación del régimen fiscal previsto en dicha Ley mencionada anteriormente, la entidad comunicó a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

De conformidad con régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, la base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la asociación se encuentran exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social de la misma.

12.2.- Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos de los mismos.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1.- Ingresos de la Actividad Propia

Los ingresos totales de la actividad propia en el año 2020 alcanzan los **799.631,99 euros**, y se distribuyen en los siguientes conceptos:

A) Cuotas de Usuarios y Afiliados

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
72000001	CUOTAS DE SOCIOS	8.400,00
72100003	CUOTAS MATERIAL COVID19	1.683,31
72100005	CUOTAS GESTIÓN PROGRAMAS	4.700,68
	TOTAL	14.783,99

B) Subvenciones, Donaciones y Legados

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
74000000	DONATIVOS Y LEGADOS A LA ACTIV	217,59
74000001	XUNTA DE GALICIA, SUBVENCIONES	737.651,86
74000003	DIPUTACIÓN, SUBVENCIONES	9.750,93
74000007	FUND BARRIÉ ROVIRALTA, AYUDAS	7.300,00
74000010	FUND.BCO SANTANDER, AYUDAS	59,00
74500001	SUBVENCIONES DE CAPITAL XUNTA	1.121,22
74600001	AYUDAS DE CAPITAL FUND. ROVIRA	2.201,00
74600003	SUBV DE CAPITAL FUND SANTANDER	372,48
74800007	FUND BARRIÉ ROVIRALTA, AYUDAS	1.942,95
74800009	FUNDACIÓN LA CAIXA, AYUDAS	14.213,60
74800011	XUNTA GALICIA COOP, AYUDAS	9.536,15
74800013	OBRA SOCIAL LA CAIXA, DONATIVO	255,65
TOTAL		784.622,43

C) Otros ingresos de la actividad

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
75900001	BONIFICACIÓN POR FORM CON	225,00
77800000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,57
TOTAL		225,57

13.2. Gastos

Los gastos de la entidad en el año 2020 suman un total de **793.381,70 euros**, y se distribuyen en los siguientes conceptos:

a) Ayudas monetarias y otros:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
65020000	AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	300,00
65020002	CUOTAS FEDACE	742,90
65020003	CUOTAS EAPN GALICIA	400,00
65020004	CUOTAS CERMI GALICIA	1.050,00
65020007	REPARTO ENT FEDERADAS IRPF	313.376,98
65120000	AYU.NO MONETARIAS A ENTIDADES	13.228,45
65300001	GASTOS PRESTACION COLABORACION	207,62
65400000	REEMBOLSOS GASTOS AL ÓRGANO GO	551,31
TOTAL		329.857,26

b) Gastos de Personal

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	81.252,79
64200000	SS A CARGO DE LA ENTIDAD	25.442,64
TOTAL		106.695,43

c) Dotaciones para Amortización

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
68000000	AMORT INMOVILIZADO INTANGIBLE	2.286,60
68100000	AMORT INMOVILIZADO MATERIAL	1.555,02
	TOTAL	3.841,62

d) Otros Gastos:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
62100000	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	121,00
62100001	ALQUILER SEDE SOCIAL	4.356,00
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	122,30
62300001	SERV.DE PROF.INDEPENDIENTES	11.712,80
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	899,60
62600001	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	91,77
62800001	ELECTRICIDAD	821,01
62900001	TELÉFONO- INTERNET	870,62
62900002	CORREOS- MENSAJERÍA	384,28
62900003	MATERIAL OFICINA	901,79
62900004	DOC, FOTOCOPIAS, LIBROS, IMPRE	7.345,80
62900005	COMIDA, MANUTENCIÓN	4,68
62900006	DESPLAZAMIENTOS	4,00
62900007	COMUNIDAD ALQUILER SEDE SOCIAL	840,00
62900008	SERV ACTIV (ASOC CONVENIO)	284.956,41
62900009	SERVICIOS DE GESTIÓN	24.052,09
62900011	MANTENIM WEB DOMINIO, C MICR	233,65
62900014	DESPLAZAMIENTOS ACTIVIDADES	128,00
62900015	FERRETERÍA, LIMPIEZA, HOGAR	116,91
62900016	MATERIAL SERVICIOS DE ACTIVID	3.280,60
62900017	SERVICIO LIMPIEZA	529,44
62900018	PREVENCIÓN	426,57
62900019	FORMACIÓN PROF PARA EL EMPLEO	375,00
62900020	SERV MATERIAL ACTIV ASOCIAC	1.072,00
62900021	MATERIAL COVID19	8.735,46
62900022	SERVICIOS INFORMÁTICOS	433,11
63100000	OTROS TRIBUTOS	7,93
67800001	GASTOS EXCEPCIONALES	164,22
	TOTAL	352.987,04

e) Gastos financieros

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
66230000	Intereses de deudas con entid de crédito	0,35
	TOTAL	0,35

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de este apartado es el siguiente:

Código cuenta	CUENTA	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
13010001	SUBV CAPITAL XUNTA GALICIA	410,59	4.920,71	(1.121,22)	4.210,08
13100001	DONAC Y LEG DE CAP F ROVIRALTA	5.319,05	0,00	(2.201,00)	3.118,05
13100003	DONAC Y LEG DE CAP F SANTANDER	0,00	4.941,00	(372,48)	4.568,52
13200005	SUBV XUNTA GALICIA CONVENIO	0,00	387.035,41	(387.035,41)	0,00
13200006	SUBVENCIONES DIPUTACIÓN CORUÑA	0,00	9.750,93	(9.750,93)	0,00
13200007	AYUDAS FUND BARRIE ROVIRALTA	0,00	9.242,95	(9.242,95)	0,00
13200009	AYUDAS FUNDACIÓN LA CAIXA	0,00	14.213,60	(14.213,60)	0,00
13200010	AYUDAS FUND BCO SANTADER	0,00	59,00	(59,00)	0,00
13200011	SUBVENCIONES XUNTA COOPER	0,00	9.536,15	(9.536,15)	0,00
13200012	SUBVENCIONES XUNTA IRPF	0,00	350.616,45	(350.616,45)	0,00
13200013	DONATIVO OBRA SOCIAL	0,00	255,65	(255,65)	0,00
	TOTAL	5.729,64	790.571,85	(784.404,84)	11.896,65

Las subvenciones concedidas se clasifican en el siguiente cuadro:

Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio	Pendiente de imputar
Fundación Barrie-Roviralta	2017	2018 y ss. (subv de capital)	8.803,96	3.484,91	2.201,00	3.118,05
Xunta de Galicia-Convenio	2018	2018 y siguientes	222.087,00	222.676,41	175,97	234,62
Xunta de Galicia-Convenio	2020	2020	389.698,00	0,00	387.305,03	2.392,97
Xunta de Galicia-IRPF	2020	2020	352.874,57	0,00	351.292,07	1.582,50
Diputación de la Coruña-FOCVAA	2020	2020	9.750,93	0,00	9.750,93	0,00
Obra social La Caixa	2019	2019	9.000,00	8.744,35	255,65	0,00
Xunta de Galicia-Cooperación	2019	2019-2020	18.531,00*	52,710	9.285,06	0,00
Xunta de Galicia-Cooperación	2020	2020-2021	28.353,00	0,00	251,09	28.101,91

Xunta de Galicia-O teu Xacobeo	2020	2021	17.953,20	0,00	0,00	17.953,20
Fundación Barrie-Roviralta	2018	2019-2020	7.771,80	5.828,85	1.942,95	0,00
Fundación Barrie-Roviralta	2019	2020	7.300,00	0,00	7.300,00	0,00
Fundación La Caixa	2020	2020-2021	28.000,00	0,00	14.213,60	13.786,40
Fundación Santander	2020	2020 y ss (subv capital)	5.000,00	0,00	431,48	4.568,52
Donativo Obra Social La Caixa	2020	2021	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
Totales...			1.092.592,46	240.787,23	784.404,83	77.738,16

*Minorada en 9.193,23 €

15. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)
2012	10.058,05		117.093,37	127.151,42
2013	2.771,79		214.034,91	216.806,70
2014	(2.376,40)		208.740,10	206.363,70
2015	(4.166,22)		198.010,64	193.844,42
2016	1.690,80		247.297,94	248.988,74
2017	7.483,12		257.028,33	264.511,45
2018	2.422,79		428.136,78	430.559,57
2019	2.459,99		638.354,77	640.814,76
2020	6.250,29		793.381,70	799.631,99
TOTAL	26.594,21		3.102.078,54	3.128.672,75

Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2012	127.151,42	89.005,99	117.093,37	92,09%	28.087,38
2013	216.806,70	151.764,69	214.034,91	98,72%	62.270,22
2014	206.363,70	144.454,59	208.740,1	101,15%	64.285,51
2015	193.844,42	135.691,09	198.010,64	102,15%	62.319,55
2016	248.988,74	174.292,12	247.297,94	99,32%	73.005,82
2017	264.511,45	185.158,02	257.028,33	97,17%	71.870,31
2018	430.559,57	301.391,70	428.136,78	99,43%	126.745,08
2019	640.814,76	448.570,33	638.354,77	99,61%	189.784,44
2020	799.631,99	559.742,39	793.381,70	99,22%	233.639,31
TOTAL	3.128.672,75	2.190.070,92	3.102.078,54		912.007,62

16. OTRA INFORMACIÓN

La composición de la Junta Directiva de la Federación en el año 2020 fue la siguiente:

Presidente: Luciano Fernández Pintor

Vicepresidente: María Luísa Ramírez Nisa

Secretario: Laura Abeledo Lameiro

Tesorero: Fidel Castro Rodríguez

Vocal: Berta Delfina Ferreiro Feijóo

- Informe sobre autorizaciones o solicitudes de autorización: no se ha producido durante el ejercicio de referencia ninguna información de relevancia sobre estos temas.
- Importe de sueldos y remuneraciones de cualquier clase: la Federación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar significativamente a las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2020.

18. INFORMACIÓN SOBRE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro ni en derechos ni gastos derivados de la emisión de gastos efecto invernadero.

No se ha recibido subvenciones por este concepto ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley.

Las cuentas anuales del año 2020 son aprobadas por unanimidad por los miembros de la actual Junta Directiva de la Federación.

En Santiago de Compostela, a 15 de marzo de 2021

Fdo.: Luciano Fernández Pintor
Presidente

Fdo.: María Luisa Ramírez Nisa
Vicepresidenta

Fdo. Fidel Castro Rodríguez
Tesorero

Fdo.: Laura Abeledo Lameiro
Secretaría

Fdo.: Berta Delfina Ferreiro Feijóo
Vocal